

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 140**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2022**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 101/22**  
**DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL LIBRO**  
**"ANIMALES DE LA ISLA GRANDE DE TIERRA DEL FUEGO -**  
**EL GUANACO".**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



"2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
08 ABR 2022  
MESA DE ENTRADA  
N° 140 HSA 14:10 FIRMA 

USHUAIA, 07 ABR 2022

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO y la Legisladora María Laura COLAZO, integrantes del Bloque Partido Verde; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitan declarar de Interés Provincial el libro "Animales de la Isla Grande de Tierra del Fuego – El Guanaco" de la escritora Claudia Marcela LANARI, cuya presentación al público será el día 8 de Abril del corriente año.

Que el libro dedicado al guanaco, está destinado al público infantil y es una invitación para conocer este animal con el que convivimos en la isla y que podemos ver cuando nos adentramos en el entorno natural y silvestre. Tiene el objetivo de despertar el interés de las infancias en este animal y encontrar información, estimular la curiosidad, aprender y entender sobre el lugar en que vivimos, para habitarlo con sentido y pertenencia.

Que a lo largo de sus páginas los lectores encuentran las características más relevantes de este animal autóctono de nuestra provincia, sus formas de alimentación, de reproducción, su relación con los Selknam y gran variedad de datos curiosos.

Que el libro cuenta con fotografías de la autora e ilustraciones a cargo del artista visual Omar HIRSIG y en su primera edición cuenta con una tirada de 1.500 ejemplares.

Que la autora Claudia Marcela LANARI es profesora de Nivel Preescolar, Licenciada en Educación, profesora de Lengua, Castellano y Latín y Diplomada en Escritura, Lectura y Educación. Se ha desempeñado en su carrera profesional, como docente de nivel inicial, medio y universitario y en el año 2019 recibió el Premio "Maestro Ilustre" otorgado por el Ministerio de Educación de la Nación por el proyecto educativo del Jardín de Infantes N° 27 "Botecito de Papel" de la ciudad de Rio Grande, del cual era Directora.

Que por tal motivo ésta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el libro "Animales de la Isla Grande de Tierra del Fuego – El Guanaco", de la escritora Claudia Marcela LANARI, cuya presentación al público será el día 8 de Abril del corriente año.

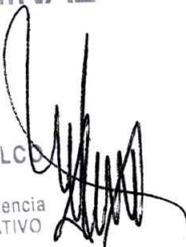
Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora  
Destacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO



*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial el libro “Animales de la Isla Grande de Tierra del Fuego – El Guanaco”, de la escritora Claudia Marcela LANARI, cuya presentación al público será el día 8 de Abril del corriente año; de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO y la Legisladora María Laura COLAZO, integrantes del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0101/22**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	
Poder Legislativo	
Presidencia	
REGISTRO Nº	07 ABR. 2022
326	11245

NOTA Nº 057/2021  
LETRA: M.L.C

USHUAIA, 7 de abril de 2022.-

Pablo SEBECA  
Auxiliar Administrativo  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Señora Presidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de presentar esta propuesta de declaración de interés provincial, a través de una resolución de Presidencia, a los efectos de dar reconocimiento al libro "ANIMALES DE LA ISLA GRANDE DE TIERRA DEL FUEGO- EL GUANACO" de la escritora Claudia Marcela Lanari, atento su presentación al público en el día de mañana.

El libro, dedicado al guanaco, está destinado al público infantil y es una invitación para conocer este animal con el que convivimos en la isla y que podemos ver cuando nos adentramos en el entorno natural y silvestre. Tiene el objetivo de despertar el interés de las infancias en este animal y encontrar información, estimular la curiosidad y aprender y entender sobre el lugar en que vivimos, para habitarlo con sentido y pertenencia.

A lo largo de sus páginas los lectores encuentran las características más relevantes de este animal autóctono de nuestra provincia, sus formas de alimentación, de reproducción, su relación con los Selknam, y gran variedad de datos curiosos.

El libro cuenta con fotografías de la autora e ilustraciones a cargo del artista visual Omar Hirsig y en su primera edición cuenta con una tirada de 1500 ejemplares.

Su presentación al público se realizara el día 8 de abril del corriente año.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"